SIAMER CIA. LTDA.

Quito, 24 de septiembre del 2010

Señor Doctor
PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
Ciudad.

11028 ya

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía SIAMER CIA. LTDA. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted, GERENTE GENERAL de la compañía por el tiempo estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social.

La compañía SIAMER CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 5 de Noviembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de diciembre de mismo año. Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías Nº SC.IJ.DJDL.Q.10.3355 del 16 de agosto del 2010, se aprueba la reactivación de SIAMER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.

Le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente,

Econ. Pablo Cárdenas Benalcázar Liquidador Designado Superintendencia de Compañías

Quito, 24 de septiembre del 2010

Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SIAMER CIA. LTDA. y declaro que soy ecuatoriano domiciliado en Quito, portador de la cédula de ciudadanía Nº 171097692-7.

PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI

Certifico que la firma del señor Pedro Olmedo Castro Falconí es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Econ. Pablo Cárdenas Benalcázar Liquidador Designado Superintendencia de Compañías

	Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No1.2.3.9.6 del Régistro	
	le Nombramientos Tomo No. 141	AO MEN
	Quito, a REGISTRO MERCANTIL	
	mail soll	
	Dr. Racil Gaybor Secator REGISTRADOR MERCANTIE DEL CANTON QUITO	MINISTER SE
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		